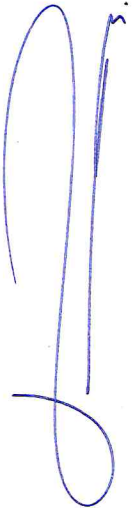


**MINUTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE
PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS REALIZADA
EL DIA 09 DE MAYO DE 2017**



---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 09 (nueve) de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes número 352, oriente, Colonia Centro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción IV inciso a), 41,43 ,49 y 57 fracción III del reglamento interior del IEES relacionado con el artículo 60 del reglamento para la constitución de partidos políticos estatales; nos encontramos reunidos los Consejeros Electorales Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres y Lic. Manuel Bon Moss, integrantes de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, así como el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Técnico de la mencionada Comisión, para darle seguimiento del proceso de detección de errores u omisiones y comunicar a la parte interesada sobre la revisión de los informes que presentó la organización de ciudadanos denominada "Asociación Promotora del Partido independiente de Sinaloa, A. C." -----



---Como único punto el Consejero Electoral Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, titular de la Comisión, da la bienvenida e informa sobre el objetivo para el cual fue convocada la reunión de trabajo, y es únicamente la revisión y firma del oficio que se le enviará a la Asociación promotora del Partido Independiente de Sinaloa, A. C., sobre las observaciones que se derivarían de los errores u omisiones detectadas durante la revisión de los informes presentados.-----



--- Acto continuo se procede a la revisión del proyecto de oficio presentado por la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos, en cumplimiento al acuerdo tomado por la propia Comisión en la reunión de trabajo celebrada el día 08 del mes y año en curso, no encontrando nada que modificar o agregar, por lo que se procede a la firma del mismo.-----

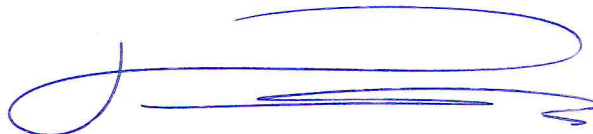
---Acto continuo, los integrantes de la Comisión acuerdan instruir a la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos, para que proceda a la notificación del oficio con las observaciones derivadas de los errores u omisiones detectadas, a la Asociación Promotora del partido independiente de Sinaloa, A C., en el domicilio que se tiene registrado para ello.-----

---No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la reunión de trabajo siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día de su inicio, firmando la presente minuta todos los que estuvieron presentes durante la reunión, -----

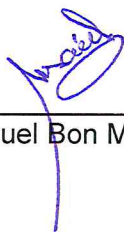
ASISTENTES



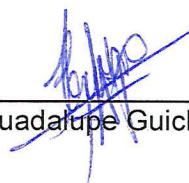
Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez.



Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres.



Lic. Manuel Bon Moss.



Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.